

# LA CULTURA CLÁSICA Y EL LATÍN EN LA LOGSE: PASADO Y PRESENTE. PROPUESTA DE TRABAJO SOBRE LA OPTATIVA DE CULTURA CLÁSICA EN 4º DE ESO

JUAN JOSÉ GARCÍA RÚA\*

El presente trabajo pretende ser un estudio diacrónico, y al mismo tiempo comparativo, de la normativa referente a la materia optativa de la ESO, *Cultura Clásica*, y a la asignatura *Latín III*, adscrita a la opción de *Humanidades*, dentro de la modalidad de *Humanidades y Ciencias Sociales* del Bachillerato. El estudio normativo comienza con el primer RD que desarrollaba la LOGSE (el 1007/1991, de 14 de junio, que estableció las enseñanzas mínimas en la ESO) y finaliza con los RRDD 3473 y 3474/2000, de 29 de diciembre, que modificaban dichas enseñanzas mínimas en la ESO y en el Bachillerato. Contiene cuadros comparativos de los diversos currículos publicados y unas conclusiones, así como la consecuencia de los nuevos RRDD para Asturias. Finaliza con una propuesta de trabajo sobre el desarrollo de la citada optativa *Cultura Clásica* en 4º curso de ESO.

This article tries to be a diachronic and, at the same time, a comparative work on the regulations regarding the optional subject in E.S.O., named *Cultura Clásica* and the one known as *Latín III*, taught in *Humanidades*, one option in the Bachillerato of *Humanidades y Ciencias Sociales* (Arts and Social Studies). The analysis of the regulations starts with the first RD that introduced LOGSE (the 1007/1991, on the 14<sup>th</sup> june, when the minimum teaching aims in E.S.O. were established) and it ends with de RRDD 3473 and 3474, published on the 19th, that changed those minimum teaching aims in E.S.O. and Bachillerato. It contains comparing charts from some different published curricula and some conclusions are included, it also assess the effect of the new regulations in Asturias. At the end of this article a Working Proposal on the above metioned subject *Cultural Clásica* is presented.

## Introducción justificativa

La aparición en el BOE del 16 de enero de 2001 los RRDD 3473 y 3474/2000, de 29 de diciembre, por los que se establecían las **enseñanzas mínimas** correspondientes a la ESO y al Bachillerato, me impulsó a consultar los homónimos previos, a fin de observar los cambios en los currículos que había traído la nueva normativa.

Así, comencé por consultar el primer RD que desarrollaba la Ley 1/1990, de 3 de octubre de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), el 1007/1991, de 14 de junio, que establecía las **enseñanzas mínimas** en la ESO y comprobé con cierta sorpresa que ni en este RD ni en el posterior 1341/1991, de 6 de septiembre, que regulaba el **currículo** de la

---

\* JUAN JOSÉ GARCÍA RÚA es Catedrático de Educación Secundaria del Real Instituto Jovellanos de Gijón.

ESO, aparecían los contenidos de la materia optativa *Cultura Clásica*, frente al citado RD 3473/2000, de 29 de diciembre, que sí los contemplaba.

Movido por la curiosidad de averiguar el porqué de esta aparente contradicción, me dediqué a consultar la normativa posterior al respecto. He aquí el resultado de esta somera investigación, que pongo al alcance de quienes puedan sentir en el presente o en el futuro una inquietud similar a la mía.

## Educación Secundaria Obligatoria: Cultura Clásica

La “aventura” comienza, según acabo de señalar, con el RD 1007/1991, de 14 de junio (BOE del 26), por el que se establecen las **enseñanzas mínimas** correspondientes a la ESO, en cuyo art. 3.6 se lee:

«Los Centros ofertarán, *con carácter optativo* para los alumnos, las enseñanzas de una Segunda Lengua Extranjera en toda la Etapa y las de *Cultura Clásica*, *al menos en un año del 2º Ciclo*».

y se nos dice, además, que el **currículo** comprende “el conjunto de objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación”.

Al considerar la *Cultura Clásica* como una «materia de carácter optativo de un curso», *no desarrolla ningún currículo de ella*.

Poco después se publica, como complementario del anterior, el RD 1341/1991, de 6 de septiembre (BOE del 13), por el que se establece el **currículo** de la ESO; en su art. 7.2 volvemos a leer algo similar a lo de más arriba:

«Entre las *materias optativas se incluirán, en todo caso*, una Segunda Lengua Extranjera durante toda la Etapa, una materia de Iniciación Profesional en el 2º Ciclo y *Cultura Clásica*, *al menos, en un curso del 2º Ciclo*».

De nuevo, al tener la *Cultura Clásica* la misma consideración que en el art. anterior, este RD *tampoco desarrolla ningún currículo de ella*.

Al amparo de lo dispuesto en la ORDEN de 27 de abril de 1992, se aprueba la *Resolución de 10 de junio de 1992* (BOE del 19), de la Dirección General de Renovación Pedagógica, por la que se aprueban materias optativas para su impartición en la ESO, *cuyos modelos de currículo se proponen en el ANEXO I*.

En dicho currículo leemos una introducción justificativa de la impartición de la *Cultura Clásica* en esta etapa educativa, en la que aparecen insertas, dentro de la práctica pedagógica de la asignatura, cuatro denominadas “*Vías de concreción en el aula*”, a saber:

- El estudio lingüístico del latín a partir de una reflexión inductiva de las categorías gramaticales de las lenguas que conoce el alumno.

- El descubrimiento de los mitos grecolatinos y los aspectos fundamentales de la vida social, religiosa, filosófica y artística del Mundo Clásico, y sus repercusiones en la actualidad.
- La reconstrucción de la organización social, política, jurídica, arquitectónica, familiar, etc. de la *ciuitas Romana*.
- El estudio comparativo de la vida de un joven romano y otro de nuestra sociedad actual.

Con esta materia optativa se pretende que los alumnos y alumnas:

- *Adquieran unos conocimientos lingüísticos del latín* –e, incluso, del griego– a partir de una reflexión sobre su misma lengua materna, *descubriendo las raíces greco-latinas de gran parte de su léxico*, analizando semejanzas y diferencias fonéticas, morfosintácticas y semánticas y realizando trabajos comparativos entre palabras y expresiones de su lengua y latinismos o helenismos.
- *Conozcan*, en una primera aproximación escolar, *aspectos fundamentales de la realidad* religiosa, mitológica, social, cultural, cívica, familiar... *del Mundo Clásico* y confirmen cómo la civilización occidental está impregnada de ellos.

Además,

- Los alumnos y alumnas deben alcanzar unos OBJETIVOS mediante la adquisición de *diez capacidades*.
- Se estructuran los contenidos en tres tipos: **conceptos, procedimientos y actitudes**.
- *No aparecen en ninguna parte del citado currículo los criterios de evaluación que se habrían de aplicar para valorar los resultados*.
- Los **conceptos** aparecen organizados en *tres bloques de conocimiento*:  
 BLOQUE 1. *Las lenguas clásicas: origen de las lenguas romances*.  
 BLOQUE 2. *El hombre del mundo clásico: sus huellas en el mundo actual*.  
 BLOQUE 3. *La romanización: hacia una Europa unida*.

Dos años más tarde, la Orden de 4 de agosto de 1994 (BOE del 11), sobre las enseñanzas de las materias de Cultura Clásica y Segunda Lengua Extranjera en la ESO, afirma en sus Consideraciones previas que:

«Debido a la *notable aceptación* por parte del alumnado de ESO de la materia optativa de Cultura Clásica durante los cursos 92-93 y 93-94, se considera conveniente *ampliar las enseñanzas de la misma a los dos cursos del 2º Ciclo*, a fin de que, sin perjuicio de que un sector de alumnos reciba unas enseñanzas generales de esta materia en un solo año académico, otro sector, más motivado por la Cultura Clásica, pueda profundizar en estos conocimientos...», por lo cual:

- Primero: «A partir del curso 94-95 los alumnos podrán cursar la materia de *Cultura Clásica en uno o en los dos cursos del 2º Ciclo de ESO*. En el primer caso, los alumnos podrán seguir los estudios programados para cualquiera de los dos años del ciclo».
- Segundo: «La Dirección General de Renovación Pedagógica ofrecerá un modelo de desarrollo del currículo de la materia optativa *Cultura Clásica para los dos años del 2º Ciclo de la ESO*».

Para desarrollar esta Orden, aparece al poco tiempo la Resolución de 2 de noviembre de 1994 (BOE de 16), de la DGRP, por la que se aprueba el **currículo** de la materia optativa *Cultura Clásica para su impartición en el 2º Ciclo de ESO*, de la que cabría destacar lo siguiente:

- Un Introducción que en sus cuatro primeros párrafos reproduce los motivos argumentados en la Resolución de 10 de junio de 1992 para justificar la presencia de la Cultura Clásica en la ESO, suprimiendo las cuatro denominadas “Vías de concreción en el aula”, anteriormente expuestas, y las dos pretensiones de adquisición por los alumnos de determinados conocimientos, relacionados con la materia.
- Esta nueva Introducción explica que, al poder cursarse la materia en uno o en los dos cursos del 2º Ciclo, los **contenidos correspondientes a ambos** (denominados ahora *Cultura clásica A y B*) «no constituyen una secuencia progresiva o graduada, sino que se plantean como perspectivas complementarias de aproximación a la Cultura Clásica».
- Así, los contenidos de la *Cultura Clásica A* giran en torno al: «reconocimiento del origen común del Latín y el Griego, y de sus relaciones con las lenguas románicas (especialmente las habladas en el territorio español); conocimiento de aspectos fundamentales de las formas de vida y creencias de las sociedades griega y romana y a la identificación de los elementos culturales procedentes de ambas culturas».
- En la *Cultura Clásica B* la aproximación se realiza mediante contenidos relativos a las características más sobresalientes tanto de las Lenguas Clásicas, especialmente del Latín, como de la Literatura y el pensamiento clásico, con especial énfasis en las huellas más perceptibles de éstos en el mundo occidental actual.
- Estos contenidos aparecen igualmente estructurados en **conceptos**, **procedimientos** y **actitudes**, pero tampoco se desarrollan los criterios de evaluación en la nueva Resolución. Asimismo, se organizan en tres bloques, necesariamente con una distribución distinta de la anterior al repartirse entre dos cursos, que, básicamente, versan sobre tres ámbitos del conocimiento complementarios: la lengua, la cultura y la pervivencia de elementos culturales del Mundo Clásico.

- Finalmente, aunque esta nueva Resolución no habla expresamente de Objetivos, establece que «*el desarrollo de la materia de Cultura Clásica ha de contribuir a que las alumnas y los alumnos adquieran diez capacidades*», exactamente las mismas definidas en la precitada Resolución de 10 de junio como Objetivos.

Vemos seguidamente un Cuadro comparativo de los contenidos conceptuales recogidos en ambas Resoluciones:

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 1992, de la DGRP, por la que se aprueban <u>materias optativas</u> para su impartición en la ESO	RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 1994, de la DGRP, por la que se aprueba el <u>currículo de la materia optativa Cultura Clásica</u> para su impartición en la ESO
<p><b>BLOQUE I. <i>Las lenguas clásicas: origen de las lenguas romances.</i></b></p> <p><u>Origen común de las lenguas europeas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El i.e. como trunco lingüístico común de las lenguas europeas</li> <li>- El Latín y las lenguas romances.</li> <li>- Del Latín a las lenguas románicas: evolución lingüística.</li> </ul> <p><u>La lengua latina. Elementos formales y mecanismos de funcionamiento:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistemas de escritura. El alfabeto.</li> <li>- Evolución fonética y morfológica de las palabras. La flexión nominal, pronominal y verbal.</li> <li>- Lexemas. Prefijos, sufijos e infixos de origen latino y griego.</li> <li>- Elementos constitutivos de la estructura sintáctica latina.</li> <li>- Evolución del significado etimológico de las palabras latinas.</li> <li>- HeLENismos y latinismos. Cultismos y palabras patrimoniales.</li> </ul>	<p><b>BLOQUE I.</b> <i>Cultura Clásica A: Las lenguas clásicas: origen de las lenguas románicas.</i></p> <p><u>El Latín y el Griego como lenguas indoeuropeas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Origen común del Latín y el Griego.</li> <li>- Del Latín a las lenguas románicas: líneas generales de evolución.</li> </ul> <p><u>El Latín y el Griego como principales elementos constitutivos de las lenguas románicas de España:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Léxico común, técnico y científico de origen grecolatino.</li> <li>- Elementos morfológicos de origen latino y griego.</li> <li>- Formación de palabras: cultismos y palabras patrimoniales.</li> </ul> <p><i>Cultura Clásica B: Las lenguas clásicas: elementos formales y funciones.</i></p> <p>Sistemas de escritura: alfabetos griego y latino.</p> <p>El Latín y el Griego como lenguas flexivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La flexión como procedimiento lingüístico: nociones de caso y de declinación.</li> <li>- Flexión nominal, pronominal y verbal.</li> </ul> <p>Principales rasgos característicos de la Sintaxis latina.</p>
<p><b>BLOQUE II. El hombre del mundo clásico: sus huellas en el mundo actual.</b></p> <p><u>El universo religioso: Mitología:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mitología, religión, superstición y magia.</li> <li>- Raperusión de la Mitología clásica en la cultura occidental (arte, literatura, música, cine, lenguaje, folklore...).</li> <li>- Léxico castellano basado en la Mitología.</li> </ul> <p><u>Individuo y comunidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistemas políticos y jurídicos.</li> <li>- Organización social. La familia.</li> <li>- Creencias artísticas. El ocio.</li> <li>- Pervivencia en el mundo actual.</li> </ul>	<p><b>BLOQUE II.</b> <i>Cultura Clásica A: Instituciones políticas y sociedad.</i></p> <p><u>Sistemas políticos de la Antigüedad grecolatina:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aristocracias griegas y democracia ateniense.</li> <li>- La República romana y el imperio romano.</li> <li>- La importancia de la oratoria en la vida política.</li> <li>- Principales normas de la Retórica clásica.</li> </ul> <p><u>Organización social pública y privada:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Principales grupos sociales.</li> <li>- La familia: papeles sociales de mujeres y varones.</li> <li>- El mundo del trabajo: actividades económicas, principales oficios, ciencia y técnica.</li> <li>- El ocio: principales fiestas y espectáculos.</li> </ul> <p><u>Pervivencia en el mundo actual de los aspectos de la vida pública y privada de las sociedades griega y romana.</u></p> <p><u>Las creencias colectivas: Religión y Mitología:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Principales mitos griegos y latinos: significado y pervivencia en épocas posteriores.</li> </ul> <p><i>Cultura Clásica B: Literatura y pensamiento en el Mundo Clásico.</i></p> <p>Géneros literarios.</p> <p>La Épica clásica: Homero y Virgilio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Características de composición y estilo narrativo.</li> <li>- Tipo de sociedad e ideales que refleja.</li> </ul> <p>El Teatro clásico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Orígenes del Teatro: la Tragedia griega: principales características y autores más representativos.</li> <li>- La Comedia clásica: características fundamentales y autores más representativos.</li> </ul> <p>El pensamiento filosófico clásico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El origen de la Filosofía: del pensamiento mítico a la explicación filosófica.</li> <li>- La filosofía en la democracia ateniense: Sócrates y los sofistas.</li> <li>- Estoicismo y epicureísmo como líneas esenciales de la ética clásica</li> </ul>

<p><b>BLOQUE 3. La Romanización: hacia una Europa unida.</b></p> <p><u>La Romanización de Europa.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Roma, vehículo transmisor de la cultura griega.</li> <li>- Aportes latinos al mundo actual.</li> </ul> <p><u>La Romanización de la Península Ibérica:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Hispania</i>: provincia romana. Agentes romanizadores.</li> <li>- Vías de comunicación. Topónimos</li> <li>- Arquitectura funcional: acueductos, puentes, pantanos...</li> <li>- La economía.</li> </ul>	<p><b>BLOQUE III.</b>  <b>Cultura Clásica A: La presencia de Grecia y Roma en la Península Ibérica.</b></p> <p><u>Colonias griegas en España:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Principales enclaves mediterráneos.</li> <li>- Restos arqueológicos más significativos</li> </ul> <p><u>La Romanización de la Península Ibérica:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Hispania</i>: provincia romana. Agentes colonizadores.</li> <li>- Vías de comunicación y arquitectura funcional: acueductos, puentes, pantanos, etc</li> <li>- Topónimos de aparición frecuente.</li> </ul> <p>Cultura Clásica B: <i>La huella del Mundo Clásico en la cultura actual.</i></p> <p>Huellas del Mundo Clásico en instituciones sociales y formas políticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Monarquía, dictadura, República y democracia.</li> <li>- El Derecho.</li> </ul> <p>Pervivencia de elementos artísticos de la Antigüedad clásica</p> <p>Presencia de géneros, mitos y temas de la Literatura clásica en la Literatura contemporánea.</p> <p>Aportaciones del Mundo Clásico al pensamiento, la ciencia y la tecnología actuales.</p>
---	---

Tras un intento fallido en 1997, por parte de la entonces Ministra de Educación y Cultura, Dña. Esperanza Aguirre de Gil y Biedma, de crear en el 2º Ciclo de la ESO unos itinerarios orientativos de los futuros estudios o conducentes al mundo laboral, y una vez publicado en junio de 1998 el *Dictamen sobre la enseñanza de las Humanidades en la Educación Secundaria*, que contenía en su punto IV.2.1 unas “sugerencias” respecto a la *Cultura y Lenguas Clásicas*, el actual MECED se ha visto obligado a cumplir su programa electoral en materia educativa –ahora ya sin disculpas, al disponer de una holgada mayoría absoluta en el Parlamento–, siguiendo de alguna forma el anteproyecto de Esperanza Aguirre y el mencionado *Dictamen*, de ahí que haya iniciado ya su pequeña “contrarreforma” –que se complementará con las tres Leyes que se publicarán a lo largo de la presente legislatura: las de Universidades y de FP, ya inminentes, y la esperada Ley de Calidad, donde se recogerán de nuevo en el 2º Ciclo de la ESO los itinerarios sugeridos por la Sra. Aguirre– con el RD 3473/2000, de 26 de diciembre (BOE de 16 de enero de 2001), por el que se modifica el RD 1007/1991, de 14 de junio, por el que se establecen las **enseñanzas mínimas** correspondientes a la ESO. En su apartado 2, modifica el apartado 7 del artículo 3 del citado RD 1007/1991 –a su vez modificado por el RD 894/1995, de 2 de junio– en los siguientes términos: «Los Centros ofrecerán, con carácter optativo para los alumnos, las enseñanzas de una Segunda Lengua Extranjera y las de *Cultura Clásica en los dos años del 2º Ciclo*».

- Se establece, *con carácter orientativo*, el **currículo** de ambas materias en el Anexo III de este RD, en cuya Introducción se fijan como Objetivos Generales los siguientes –exactamente los

mismos que aparecen en la propuesta de la SEEC, recogida en la revista *Estudios Clásicos*, 112, 1997–:

- Dotar a todos los alumnos de la ESO de un conocimiento suficiente para la contribución del Mundo Clásico a la civilización occidental en los ámbitos literario, artístico, filosófico, científico, lingüístico, etc., para que puedan comprender mejor su propio mundo, fortaleciendo de este modo su conciencia histórica y su capacidad crítica.
  - Que los alumnos que elijan en 4º de ESO el itinerario conducente al Bachillerato de Humanidades y ciencias Sociales o al de Ciencias de la Naturaleza y la Salud se inicien en los *conocimientos de la lengua latina* (en especial, de su léxico y de su tipología lingüística), con el fin de que puedan utilizar con rigor y precisión la suya propia.
- Seguidamente el RD expone los objetivos, contenidos y criterios de evaluación para ambos cursos del 2º Ciclo, con las siguientes modificaciones a nivel general:
- Aparecen *8 objetivos para el primer curso y 10 para el segundo*, frente a los 8 propuestos por la SEEC para cada curso, y a su inexistencia en las anteriores Resoluciones del MEC (se pretendía la consecución de 10 capacidades al término de los dos cursos). Además, *estos objetivos no están encaminados a la consecución de ninguna capacidad* por parte de los alumnos.
  - Se han eliminado los epígrafes “Planteamientos metodológicos” y “Procedimientos de evaluación” contenidos en la propuesta de la SEEC.
  - Asimismo, en los Contenidos aparecen, al igual que en la propuesta de la SEEC, únicamente los definidos como Conceptos en las anteriores Resoluciones, habiéndose suprimido los Procedimientos y las Actitudes. Dentro de éstos, igualmente basados en la propuesta de la SEEC, se ha añadido el **Bloque 1** del currículo de Cuarto curso (*Mundo Clásico y Mundo Moderno*), inexistente en dicha propuesta.
- Dado que el currículo que expone el nuevo RD es para los dos cursos de la ESO, únicamente sería comparable con la última Resolución del MEC (2 de noviembre de 1994); veamos seguidamente un cuadro comparativo entre los contenidos que aparecen en ambas normativas.

## Conclusiones

Al ser considerada la Cultura Clásica como una *materia optativa de un solo curso* (aunque se podía ofrecer en los dos del 2º Ciclo de esta Etapa), *no aparece desarrollado su currículo* ni en el RD 1007/1991, de 14

de junio (de enseñanzas mínimas) ni en el posterior RD 1341/1991, de 6 de septiembre (de currículo).

Tendremos, pues que esperar a la Resolución de 10 de junio de 1992 (de la DGRP), donde se aprueban las materias optativas para su impartición en la ESO, y cuyos modelos de currículo se proponen en el Anexo I.

En ella los alumnos deben alcanzar los objetivos de la materia mediante la adquisición de diez capacidades. Los contenidos aparecen estructurados en conceptos, procedimientos y actitudes, de acuerdo con la pedagogía constructivista que impregna la LOGSE, *sin que exista ningún criterio de evaluación*. A su vez, los conceptos se organizan en 3 Bloques de conocimiento: 1. *Las lenguas clásicas: origen de las lenguas romances*; 2. *El hombre del Mundo Clásico: sus huellas en el mundo actual*; 3. *La Romanización: hacia una Europa unida*.

Debido a la amplia aceptación por los alumnos del 2º Ciclo de esta materia optativa durante los dos cursos siguientes a la promulgación de la anterior Resolución (92-93, 93-94), la Orden de 4 de agosto de 1994 *amplía las enseñanzas de la misma a los dos cursos del 2º Ciclo*, y una Resolución posterior (igualmente de la DGRP), de 2 de noviembre de ese mismo año, aprueba el *modelo de desarrollo del currículo para ambos cursos*.

- La materia optativa pasa a denominarse ahora *Cultura Clásica A* (3º curso) y *B* (4º curso), con la salvedad de que los alumnos que la hayan elegido en 3º (A), al año siguiente, si la eligen de nuevo, deberán cursar la *B*, pudiendo cursar indistintamente la *A* o la *B* aquellos alumnos que no la hubieran elegido en 3º.
- Consecuentemente con esto, «*los contenidos de ambos currículos no constituyen una secuencia progresiva, sino que se plantean como perspectivas complementarias de aproximación a la Cultura Clásica*».
  - La *Cultura Clásica A* se centra tanto en el reconocimiento del Latín y el Griego como lenguas i.e. y elementos constitutivos de las lenguas románicas de España, como en los aspectos fundamentales de las formas de vida (sistemas políticos y organización social) y creencias (especialmente religiosas) de los griegos y romanos, junto con sus huellas en la Península Ibérica.
  - En la *Cultura Clásica B* la aproximación al Mundo Clásico se lleva a cabo destacando las características más sobresalientes de ambas lenguas clásicas, especialmente del Latín, y de su Literatura y pensamiento (filosófico), junto con sus huellas en los sistemas políticos y sociales de la actualidad (véase el cuadro comparativo correspondiente). Aquí, también, aparecen organizados los contenidos en conceptos, procedimientos y actitudes, pero *tampoco se desarrolla ningún criterios de evaluación*.

- Por último, esta nueva Resolución postula que «el desarrollo de la materia de *Cultura clásica* ha de contribuir a que los alumnos adquieran diez *capacidades*», exactamente las mismas definidas en la Resolución anterior como objetivos.

Posteriormente, la Orden de 28 de febrero de 1996, por la que se dictan Instrucciones para la implantación de enseñanzas de ESO, en su Anexo III (Relación de materias optativas aprobadas por la DGRP para su impartición en la ESO) ratifica el currículo de Cultura Clásica propuesto en la citada Resolución de 2 de noviembre de 1994.

Así las cosas, el MECD publica el RD 3473/2000, de 29 de diciembre, que modifica el precitado RD 1007/1994, de 14 de junio, que establecía las **enseñanzas mínimas** en la ESO.

- En él se continúa ofreciendo la Cultura Clásica como una *materia optativa para los dos cursos del 2º Ciclo, con un currículo específico para cada curso* (según el modelo propuesto en el Anexo III), con lo que los IES deberán de ofertar cada currículo en su curso respectivo, eliminándose, por tanto, la posibilidad anterior de cursar el de Cultura Clásica A en 4º curso. Además, en la Introducción se señala específicamente que *el de 4º curso va destinado a los alumnos que hayan elegido el itinerario conducente al Bachillerato de Humanidades y CCSS o al de CN y la Salud*, lo que indica la incardinación obligatoria de este RD y la futura Ley de Calidad.
- Teniendo en cuenta que este RD reproduce en gran medida el currículo propuesto por la SEEC en su revista *Estudios Clásicos*, 112, 1997, observamos en él, a nivel general, los siguientes cambios:
  - Se detallan los objetivos (inexistentes en la última Resolución) por curso (8 en 3º curso y 10 en 4º curso, frente a los 8 propuestos por la SEEC para cada curso).
  - Se han eliminado los epígrafes *Planteamientos metodológicos* y *Procedimientos de evaluación* contenidos en la propuesta de la SEEC.
  - Se ha suprimido –siguiendo igualmente la citada propuesta de la SEEC– los contenidos *procedimentales* y *actitudinales* de las anteriores Resoluciones. Además, los actuales (equivalentes a los conceptos de éstas) del 4º curso se han incrementado con un Bloque 1 (denominado *Mundo Clásico y Moderno*), inexistente en la propuesta de la SEEC y en la Resolución de 4 de noviembre de 1994.

<p>RD 3473/2000, de 29 de diciembre, por el que se modifica el RD 1007/1991, de 14 de junio, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la ESO</p>	<p>Resolución de 2 de noviembre de 1994, de la DGRP, por la que se aprueba el currículo de la materia optativa <i>Cultura Clásica</i> para su impartición en la ESO</p>
<p><b>Tercer Curso</b>  <b>1. DEL MUNDO CLÁSICO AL MUNDO ACTUAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Panorama general.</li> <li>- La transmisión de la cultura clásica hasta nuestros días.</li> <li>- Pervivencia de elementos lingüísticos grecolatinos.</li> <li>- Presencia de la civilización clásica en las artes, las ciencias y la vida cotidiana en el mundo actual.</li> </ul>	<p><b>Cultura Clásica A</b>  <b>BLOQUE I. Las lenguas clásicas: origen de las lenguas románicas.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Latín y el Griego como lenguas indoeuropeas: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Origen común del Latín y el Griego.</li> <li>✓ Del Latín a las lenguas románicas: líneas generales de evolución.</li> </ul> </li> <li>- El Latín y el Griego como principales elementos constitutivos de las lenguas románicas de España: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Léxico común, técnico y científico de origen grecolatino</li> <li>✓ Elementos morfológicos de origen latino y griego.</li> <li>✓ Formación de palabras: cultismos y palabras patrimoniales.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>2. GRECIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La Grecia clásica en sus marcos históricos y geográfico.</li> <li>- La sociedad griega: la <i>polis</i>.</li> <li>- La lengua griega: escritura y alfabeto.</li> <li>- Los géneros literarios griegos: épica lírica y dramática.</li> <li>- La prosa.</li> <li>- Pensamiento y mito.</li> <li>- Los griegos y el arte.</li> </ul>	<p><b>BLOQUE II. Instituciones políticas y sociedad.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistemas políticos de la Antigüedad grecolatina: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Aristocracias griegas y democracia ateniense.</li> <li>✓ La República romana y el Imperio romano.</li> <li>✓ La importancia de la oratoria en la vida política.</li> <li>✓ Principales normas de la Retórica clásica.</li> </ul> </li> <li>- Organización social pública y privada: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Principales grupos sociales.</li> <li>✓ La familia: papeles sociales de mujeres y varones.</li> <li>✓ El mundo del trabajo: actividades económicas, principales oficios, ciencia y técnica.</li> <li>✓ El ocio: principales fiestas y espectáculos.</li> </ul> </li> <li>- Pervivencia en el mundo actual de los aspectos de la vida pública y privada de las sociedades griega y romana.</li> <li>- Las creencias colectivas: Religión y Mitología: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Principales mitos griegos y latinos: significado y pervivencia en épocas posteriores.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>3. ROMA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los orígenes de Roma: del mito a la historia.</li> <li>- Roma en sus marcos histórico y geográfico.</li> <li>- El latín y las lenguas románicas.</li> <li>- Grandes hitos de la Literatura latina en la comedia, la poesía lírica y épica y la oratoria.</li> <li>- La sociedad romana de la República al Imperio: derecho e instituciones romanos.</li> <li>- Obras públicas y urbanismo.</li> <li>- La religión.</li> <li>- El ejército romano.</li> <li>- La <i>Hispania</i> romana.</li> </ul>	<p><b>BLOQUE III. La presencia de Grecia y Roma en la Península Ibérica.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Colonias griegas en España: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Principales enclaves mediterráneos.</li> <li>✓ Restos arqueológicos más significativos.</li> </ul> </li> <li>- La Romanización de la Península Ibérica: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <i>Hispania</i>: provincia romana. Agentes colonizadores.</li> <li>✓ Vías de comunicación y arquitectura funcional: acueductos, puentes, pantanos, etc.</li> <li>✓ Topónimos de aparición frecuente.</li> <li>✓ El Derecho.</li> </ul> </li> </ul>

<p><b>Cuarto curso</b> <b>1. MUNDO CLÁSICO Y MUNDO MODERNO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La lengua y la literatura clásicas como transmisoras de cultura.</li> <li>- Presencia de lo clásico en las Bellas Artes.</li> <li>- Pervivencia de los mitos clásicos en la Literatura, en las artes plásticas y visuales y en la vida cotidiana.</li> </ul>	<p><b>Cultura Clásica B</b> <b>BLOQUE I. Las lenguas clásicas: elementos formales y funciones.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Sistemas de escritura:</b> alfabetos griego y latino.</li> <li>- El Latín y el Griego como lenguas flexivas: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La flexión como procedimiento lingüístico: nociones de caso y de declinación.</li> <li>✓ Flexión nominal, pronominal y verbal.</li> </ul> </li> <li>- Principales rasgos característicos de la Sintaxis latina.</li> </ul>
<p><b>2. EL LATÍN EN LA HISTORIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Orígenes del Latín.</li> <li>- Latín clásico y Latín vulgar.</li> <li>- La formación de las lenguas romances.</li> <li>- La influencia del Latín en las lenguas modernas no derivadas de él.</li> </ul>	<p><b>BLOQUE II. Literatura y pensamiento en el Mundo Clásico.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Géneros literarios.</li> <li>- La épica clásica: Homero y Virgilio: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Características de composición y estilo narrativo.</li> <li>✓ Tipo de sociedad e ideales que refleja.</li> </ul> </li> <li>- El Teatro clásico: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Orígenes del Teatro: la Tragedia griega: principales características y autores más representativos.</li> <li>✓ La Comedia clásica: características fundamentales y autores más representativos.</li> </ul> </li> <li>- El pensamiento filosófico clásico: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El origen de la Filosofía: del pensamiento mítico a la explicación filosófica.</li> <li>✓ La filosofía en la democracia ateniense: Sócrates y los sofistas.</li> <li>✓ Estoicismo y epicureísmo como líneas esenciales de la ética clásica.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>3. SISTEMA DEL LÉXICO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Principales procedimientos de formación del léxico grecolatino y su continuidad en las lenguas romances.</li> <li>- Etimología del vocabulario científico y técnico.</li> <li>- Helenismos y latinismos en la lengua científica.</li> <li>- Locuciones latinas incorporadas a la lengua hablada.</li> </ul>	<p><b>BLOQUE III. La huella del Mundo Clásico en la cultura actual.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Huellas del Mundo Clásico en las instituciones sociales y formas políticas: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Monarquía, dictadura, República y democracia.</li> <li>✓ El Derecho.</li> </ul> </li> <li>- Pervivencia de elementos artísticos de la Antigüedad clásica.</li> <li>- Presencia de géneros, mitos y temas de la Literatura clásica en la Literatura contemporánea.</li> <li>- Aportaciones del Mundo clásico al pensamiento, la ciencia y la tecnología actuales.</li> </ul>
<p><b>4. SISTEMA DE LA LENGUA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elementos básicos de la lengua latina.</li> <li>- El alfabeto latino: origen y evolución.</li> <li>- Introducción general a la morfología: morfema y palabra. Gramática y léxico. Las clases de palabras.</li> <li>- El Latín como lengua flexiva en comparación con lenguas de otra tipología.</li> <li>- Presentación de la flexión nominal latina. Los casos y sus principales valores.</li> <li>- Presentación de la flexión verbal latina.</li> <li>- La concordancia y el orden de palabras en Latín: comparación con los de nuestras lenguas.</li> <li>- Estructuras oracionales básicas.</li> </ul>	

## **Bachillerato: Latín**

En esta Etapa postobligatoria la asignatura denominada *Latín (I y II)* aparece dentro de los *RRDD 1178/1992* (de enseñanzas mínimas) y *1179/1992* (del currículo), de 2 de octubre, como una *materia de modalidad*, perteneciente a la Modalidad de Humanidades y CCSS, obligatoria para los alumnos que elijan la opción de Humanidades.

Ambos *RRDD* *organizan su currículo en cuatro apartados:*

- Una Introducción, justificativa de la importancia de la asignatura en esta Etapa preuniversitaria, siendo su redacción idéntica en los dos *RRDD*.
- Unos Objetivos generales (8), comunes para los dos cursos, e iguales en ambos *RRDD*.
- Unos Contenidos (puramente conceptuales), estructurados, a su vez, en *cuatro Bloques de conocimientos*: 1. *La lengua latina*; 2. *La interpretación de los textos*; 3. *El léxico latino y su evolución*; 4. *Roma y su legado*, cuyo tratamiento será a nivel de *iniciación a la materia en el primer curso y de ampliación de la misma en el segundo*. La diferencia básica entre ambos *RRDD* reside en Bloque 1, ya que el RD del currículo amplía los conocimientos lingüísticos, expuestos en el RD de enseñanzas mínimas, comunes a todo el territorio español. Incluso el Bloque 2, en ambos cursos, es exactamente el mismo en los dos *RRDD*, experimentando los Bloques 3 y 4 sólo pequeñas ampliaciones en el RD del currículo.
- Unos criterios de evaluación (6 para el primer curso y 8 para el segundo) idénticos en ambos *RRDD*, en los que no sólo se enuncia el criterio sino que, además, se añade una explicación de su finalidad (lo que éste trata de comprobar o evaluar en su aplicación).

Al cabo de varios años de anticipación de los nuevos estudios del Bachillerato contemplado en la LOGSE, por las razones anteriormente apuntadas el MECD publica el *RD 3474/2000*, de 29 de diciembre, en cuyo Anexo III se desarrolla el nuevo currículo del Latín –también aquí siguiendo la mencionada propuesta de la SEEC en su revista *Estudios Clásicos*, 112, 1997–, en el que observamos las siguientes modificaciones respecto al anterior:

- La Introducción justificativa es bastante más resumida.
- Los Objetivos generales son los mismos, salvo pequeños cambios: pasan a denominarse simplemente Objetivos y no contribuyen a la adquisición de capacidad alguna por parte de los alumnos.
- Los Contenidos aparecen enunciados mucho más sucintamente con algunas variaciones significativas:

- En Morfología, dentro del *Latín II*, no se profundiza en el “Estudio del adjetivo” ni se ven los “Adverbios derivados de adjetivos”.
  - Se ha añadido la “Sintaxis casual” en *Latín I*, pero se han eliminado los “Tipos de concordancia” en *Latín II*.
  - La clasificación oracional (oraciones simples/compuestas) se relega al *Latín II*, desapareciendo, además, el estudio de “La coordinación” en *Latín I*.
  - Han desaparecido, igualmente, en ambos cursos, el “Estudio comparativo entre un texto originario y su traducción” y el “Acercamiento al contexto histórico y sociocultural de los textos traducidos”.
  - El “Análisis morfosintáctico de un texto” se adelanta al primer curso.
  - Se suprimen los “Grupos temáticos” y las “Familias de palabras”.
  - No aparece tampoco en el segundo curso el “Estudio de los textos como fuente de datos”.
  - El estudio de las “Expresiones latinas” se simplifica, quedando las “incorporadas al lenguaje habitual” para el primer curso y las “incorporadas al lenguaje culto” para el segundo.
  - No se ve el “Desarrollo de Roma como potencia mediterránea”, por haber desaparecido, igualmente, del currículo del primer curso las “Instituciones militares” y “La Romanización de Hispania” junto con “su proyección actual”.
  - El epígrafe “El Derecho romano y su pervivencia en los ordenamientos jurídicos posteriores” pasa del currículo del *Latín II* al de *Latín I*.
  - Se ha eliminado por completo cualquier referencia al estudio de “La Religión” o “La Mitología” (esta última en ambos cursos).
- Los Criterios de evaluación se han equiparado (7 por curso, frente a los 6 y 8 del RD anterior), al haberse adelantado el estudio del Derecho romano al primer curso. Su redacción es muy similar en ambos RRDD, aunque ahora se ha eliminado toda explicación sobre la finalidad de los mismos.

## Consecuencias

Al obligar estos nuevos RRDD de enseñanzas mínimas a todo el territorio nacional, en la situación actual en que todas las CCAA tienen ya transferidas las competencias en materia educativa, habrá que readaptar los contenidos que se estaban impartiendo en *Cultura Clásica* y modificar los programas de *Latín* de Bachillerato.

Consecuentemente con ello, el Gobierno asturiano –previa consulta a la SEEC y/o a una comisión de profesores especialistas, junto con el SIE– debería legislar, en el plazo de uno/dos años, un nuevo currículo para ambas materias –de acuerdo con el 35% del currículo que tiene a su disposición por norma–, subsanando las carencias que se detecten en ellos y completando sus programaciones, *poniendo un énfasis especial en los principios metodológicos que deben impregnar el desarrollo de su currículo*, así como en los instrumentos de evaluación, para los que pueden servir bien de punto de partida los contenidos en la propuesta de la SEEC. Su horario se debería intentar *incrementar en una hora semanal* (de 2 a 3 horas), *al menos en el 4º curso de ESO*, dentro del itinerario correspondiente. Otra posible alternativa sería la de ofrecer la *Cultura Clásica* con el programa de 3º de ESO a aquellos alumnos que no elijan en 4º curso el itinerario conducente a las modalidades de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales o de Ciencias de la Naturaleza y la Salud, posibilidad similar a la existente en la actualidad (los alumnos que en 3º curso no hayan optado por la *Cultura Clásica A* la pueden cursar en 4º curso).

### **Valoración final**

Independientemente de las modificaciones normativas que añada a estos nuevos RRDD de contenidos mínimos cada una de las diecisiete CCAA, considero positivo que el currículo de 4º curso –siguiendo en gran medida las sugerencias de la SECC– esté mucho más orientado que ahora hacia el Latín y que pueda servir de acercamiento a esta lengua histórica a todos aquellos alumnos que sientan inquietudes por conocer el pasado de su propia civilización y cultura, sobre todo desde el punto de vista lingüístico, aspecto en el que lamentablemente están bastante deficitarios los actuales alumnos de ESO.

Confío, asimismo, en que la Comisión de especialistas que colabore con los inspectores de Lenguas Clásicas existente en la Viceconsejería de Educación tenga la suficiente amplitud de miras para realizar sus sugerencias cara al futuro, especialmente en lo que a metodología se refiere, abandonando formas de enseñar Latín, tal vez útiles cuando éste disponía de 5 o 3 cursos (con cuatro horas semanales como mínimo), pero carentes de sentido, a mi juicio, en el presente. Como ejemplo de mis palabras bastaría comparar lo que se exige en las actuales PAUs con las pruebas de la antigua Selectividad. No se trata de añorar el pasado como Cicerón (*O tempora, o mores!*), sino de ser realistas.

## Propuesta de trabajo sobre la optativa de Cultura Clásica (4º de ESO)

En consonancia con lo dicho anteriormente, sería necesario ampliar en una hora el horario semanal destinado a esta materia en 4º curso, ya que me parece inviable –dentro del actual marco horario– una materia optativa en la ESO con 4 horas semanales según propone la SEEC. El problema sería saber de qué otra materia se detraería dicha hora.

Esta materia, un primer acercamiento a la lengua latina, propongo que se rija por una serie de principios metodológicos de funcionamiento:

- *Los contenidos de gramática latina* que se expliquen *deben versar exclusivamente sobre formas* (nominales, pronominales o verbales) *regulares y de uso frecuente*.
  - Declinación nominal regular.
  - Adjetivos regulares.
  - Pronombres: personales, demostrativos, fórico y relativo.
  - Conjugación regular:
    - ✓ Modo Indicativo: presente, pretérito imperfecto, futuro imperfecto, pretérito perfecto y pretérito pluscuamperfecto.
    - ✓ Modo Subjuntivo: pretérito imperfecto y pretérito pluscuamperfecto (sólo en oraciones de *cum* “histórico”).
    - ✓ Modo Imperativo: presente.
    - ✓ Infinitivos: presente.
    - ✓ Participios: presente y perfecto (su estudio sería simultáneo al de los adjetivos correspondientes).
- *El tratamiento de aprendizaje de los contenidos, al menos el de los gramaticales, es preciso que sea global, partiendo de textos sencillos y adaptados* –igualmente adaptado cuando sea necesario– se ofrecerá dentro de cada capítulo y al final del Manual del alumno. Se podría exigir el *conocimiento de un reducido número de vocablos* de uso habitual en textos narrativos, tanto rentable para la traducción de los textos posteriores como para quienes elijan Latín el curso siguiente (entre 200-300 palabras).
- Se propone que *los textos adaptados versen sobre el período legendario anterior a la fundación de Roma*, ya que el Latín I comienza desde ahí y se dispone de suficiente material audiovisual de apoyo al respecto, concretamente sobre:
  - *La Guerra de Troya* y la llegada de *Eneas* al Lacio (el tema más útil desde el punto de vista del Latín). La fuente principal serían los seis primeros libros de *La Eneida* de Virgilio, adaptados en un estricto orden cronológico de los acontecimientos: comenzando por el libro II (último día de Troya), continuando con el III (travesía desde Troya a Libia), tratando el I y el IV seguidamente (Dido y Eneas), adaptando brevemente el V (juegos fúnebres en honor de Anquises) y

- concluyendo con el VI y parte del VII (Eneas en Italia: Latino y la guerra con Turno), utilizando aquí también los tres primeros capítulos de Tito Livio (Ab urbe condita).
- *El resto de los contenidos* (históricos, mitológicos –con su pervivencia en la actualidad–, etc.) *se tratarían*, en la medida de lo posible, *simultáneamente al texto-guía, incluso los lexicales* (vocabulario científico y técnico: latinismos y helenismos) y siempre con una exposición clara y sencilla, sin entrar en excesivos detalles más propios del Bachillerato.
  - El *Cuaderno de Ejercicios del alumno*, imprescindible en toda fase inicial del aprendizaje de una lengua, contendría, entre otros:
    - Ejercicios variados de sedimentación de los conocimientos gramaticales explicados en cada capítulo o unidad temática (UT).
    - Sencillos ejercicios de etimologías, basados principalmente en el vocabulario de aprendizaje establecido.
    - Ejercicios de repaso y refuerzo de los contenidos histórico-legendarios trabajados en el aula o fuera de ella.
    - Tal vez algún pequeño crucigrama/sopas de letras como consolidación tanto del vocabulario trabajado como de los nombres de los personajes y lugares que hayan ido apareciendo en los textos traducidos.
  - Sobre la base propuesta de *tres horas semanales* y tomando como ejemplo el curso próximo, dispondríamos de aproximadamente 102 horas (34 semanales × 3 horas/c.u.) para una programación que abarcaría entre 12 capítulos (distribuidos en cuatro UT: Troya, travesía hasta Libia, Dido y Eneas, Eneas en Italia), cuya temporalización sería de *4 capítulos por evaluación*. Se dispondría de tiempo suficiente para trabajar a fondo los distintos capítulos (con 6/7 clases para cada uno y el resto dedicado a repasos, *pruebas objetivas escritas* –dos por evaluación: una tras cada dos capítulos–, debates en clase, proyección de vídeos de apoyo, etc.).

La Cultura Clásica de este 4º curso de ESO, al poder ofrecerse como materia optativa únicamente «a los alumnos que elijan el itinerario conducente a las modalidades de Bachillerato de Humanidades y CCSS o de CN y la Salud» –según reza en la Introducción del nuevo RD sobre enseñanzas mínimas en la ESO–, será la cantera de la que salgan los futuros estudiantes de Latín y Griego, los que mantendrán viva la llama probatoria de la influencia del Mundo Clásico a lo largo de la Historia hasta el presente, lo que los profesores que impartimos estas asignaturas estamos intentando hacer, a pesar de las adversidades actuales. Seamos, pues, comprensivos con ellos y ayudémosles a encontrar su propio camino, al igual que otros han hecho antes con nosotros.